

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 11 de agosto de 2022

Radicado No. 2022-00344

En atención a la petición obrante en el archivo digital 03, y de conformidad con el artículo 92 del C. G. del P., se autoriza el retiro de la demanda.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio'.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ**